

Juicio maternidades y paternidades

Tras un **laborioso trabajo llevado a cabo por CCOO** desde marzo 2015, fecha en que comunicamos al Banco la irregularidad que se estaba produciendo con las nóminas durante los permisos de maternidad y paternidad y previa denuncia de CCOO a la Inspección de Trabajo, el pasado 22 de noviembre tuvo lugar el juicio en la Audiencia Nacional, al que **sólo se adhirieron** UGT, CC, CGT y SICAM.



La sentencia es clara y contundente. En sus fundamentos de derecho el juez dice *“ninguna duda puede haber sobre la obligación del banco de devolver lo indebidamente detráido a los trabajadores, pues del acto nulo, por ilegal, se desprende la legitimidad de los trabajadores para reclamar al banco. Nos hallamos ante una prohibición legal de colaboración en la gestión de la prestación por maternidad y paternidad, que la empresa ha infringido y que ha originado además unos descuentos indebidos, sin que ello pueda encontrar su justificación en el plan de igualdad de la empresa”*.

Asimismo, el fallo dicta: *“...reconocemos el derecho de los trabajadores y trabajadoras en suspensión del contrato por maternidad, paternidad, maternidad delegada al padre, a percibir las diferencias indebidamente descontadas y no caducadas”*. **Sin embargo**, al hablar de “no caducadas”, el juez, a diferencia del criterio de la Inspección de Trabajo, ha considerado que hay caducidad de un año y desestima la aplicación de una prescripción de cinco años y obliga a que se regularicen todas las diferencias producidas desde marzo de 2014.

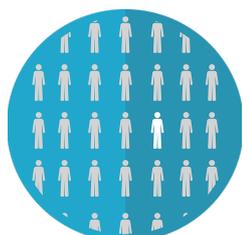
CCOO hemos reclamado al banco que, aunque la sentencia no les obligue a regularizar más que maternidades delegadas y paternidades a partir de marzo de 2014, no puede obviar que **a quien perjudica esta actitud es a las madres y padres de su plantilla**, que llegaron incluso a tener nóminas en negativo durante ese periodo.

Ante la falta de predisposición del banco por atender a una reivindicación legítima de su plantilla, **CCOO hemos recurrido esta sentencia.**

No desistiremos en defender el derecho de las madres y padres de este banco a recuperar unos importes que el banco adeudó en la nómina indebidamente.



Gracias por confiar en CCOO



Sin el apoyo de las afiliadas y afiliados, que nos han facilitado la documentación necesaria para hacer el análisis y estudio de estas irregularidades, nunca podríamos haber llegado hasta este punto.

Vuestra afiliación nos hace más fuertes y nos abre la posibilidad de cambiar dinámicas erróneas de la Dirección.